



DECRETO N° 2258

CHIGUAYANTE, 13 DIC 2018

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 48 de fecha 16 de noviembre de 2018, Ord. N° 598 de fecha 21 de agosto de 2018, de Dirección de Administración y Finanzas, Memorándum N° 17 de fecha 16 de agosto de 2018, Inspección Municipal, Memorándum N° 11 de fecha 02 de agosto de 2018 y Ord. N° 216 de fecha 05 de abril del 2018, Departamento de Rentas y Patentes, la providencia N° 1.834 de fecha 28 de marzo de 2018, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 1-101243, Print de pantalla “Dirección vigente del contribuyente”, “Características”, Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29, julio – diciembre 2011, enero a marzo 2012, Certificado de Deuda Rol N° 1-101243 de fecha 28 de marzo de 2018, Departamento de Rentas y Patentes; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Industrial, Rol 1-101243, cuyo titular es José Leonardo Martínez Cerna, C.I. ubicada en \_\_\_\_\_, comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2011 hasta el segundo semestre del año 2018.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE



RAK/VLTS/HC/EJCHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)